

Estimado aspirante a Residencia Médica en Psiquiatría.

Por este medio te informamos que debido a la situación de contingencia por el COVID-19 que actualmente afecta a diferentes instancias y procesos tanto académicos como administrativos en instituciones educativas, la evaluación de las habilidades lingüísticas, así como la expedición de constancias oficiales y válidas que acrediten tu nivel de inglés se ha visto interrumpida. En virtud de que uno de los documentos solicitados tanto por la Junta Académica de este posgrado como por parte de Control Escolar es precisamente una constancia que valide que tienes un nivel mínimo de B2 en lecto-comprensión del inglés, hemos dispuesto lo siguiente:

- Podrás presentar sin costo el **EF Standard English Test** en línea, a través de la siguiente liga: <https://www.efset.org>
- Deberás seguir los pasos para la correcta aplicación del mismo.
- Deberás obtener un nivel mínimo de B2 e imprimir la constancia que el mismo se expide una vez terminado el examen. **De no tener este nivel como mínimo, no se te permitirá continuar con este trámite.**
- Esta constancia será **provisional** y la podrás presentar para dar inicio al proceso de admisión al posgrado.
- Una vez que se regularicen los procesos de evaluación de las distintas instancias académicas y la expedición de constancias oficiales, incluyendo las del **Centro de Aprendizaje Global del CUCS**, deberás sustituir la constancia otorgada por EF por la oficial y válida que esté vigente a la fecha de entrega. Algunos de los exámenes de certificación válidos para este efecto son:
 - ACTFL
 - BULATS
 - Cambridge (3 años de antigüedad)
 - CENNI
 - IELTS
 - ISE Trinity Colleague London (3 años de antigüedad)
 - ITEP
 - PTEG
 - TOEFL ibt
 - TOEFL itp
 - TOEIC
- Será tu responsabilidad como candidato buscar la información necesaria para presentar cualquiera de los exámenes mencionados: fechas, costos, tiempos de entrega de la constancia oficial, etc.
- **De no obtener el nivel mínimo (B1) en la constancia oficial, no serás aceptado en este posgrado.**
- **De no presentar un examen válido y no obtener una constancia oficial antes de la fecha estipulada de cierre del proceso de admisión de este posgrado, quedarás fuera del proceso.**
- **No se otorgarán ni prorrogas ni excepciones para la presentación oficial del documento válido que acredite el nivel de idioma en tiempo y forma**

en las fechas estipuladas tanto por la coordinación del posgrado como por Control Escolar.

La firma de este documento hace constar que:

- La constancia expedida por EF NO es una constancia válida ante la junta académica de este posgrado ni ante Control Escolar para los trámites oficiales.
- La constancia expedida por EF solo te permitirá iniciar el trámite de ingreso, pero no podrás terminarlo sin la constancia oficial expedida por un organismo evaluador o por el Centro de Aprendizaje Global en las fechas estipuladas.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2020

Nombre y firma del aspirante